

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45729** TERUEL

Edicto

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) número 1 de Teruel,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000403/2013, se ha dictado en fecha ocho de noviembre de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Porcino Torralba, S.L., con CIF: B-44164218, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Partida Carratornos, s/n, 44.356 Torralba de los Sisones.

2.º Se ha acordado que el deudor conservara las facultadas de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a letrado don Florentino Vivancos Gasset, con domicilio postal en Calle Boix Ymorer, n.º 9, planta 1, oficina 1, 28003 Madrid, y dirección electrónica señalada despacho@vivancosabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrados (artículo 184.3 de la LC)

Teruel, 18 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066004-1